

Fecha: 29-06-2024
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Cartas
Título: **CARTAS: TARIFAS ELÉCTRICAS**

Pág.: 8
Cm2: 111,5
VPE: \$ 1.109.684

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

TARIFAS ELÉCTRICAS

SEÑOR DIRECTOR:

Para el segundo semestre de 2019 se proyectó un alza de las tarifas reguladas cercana al 9% producto del incremento del precio de la energía. Para evitar subir las cuentas, el gobierno anterior diseñó el primer mecanismo de estabilización asociado a la Ley 21.185. La coyuntura del momento no permitió analizar con mayor detalle los peores escenarios que se hicieron realidad en febrero de 2022, esto es que la línea de crédito de US\$1.850 millones se completó mucho antes de lo esperado. Así, el gobierno actual estaba en la obligación de subir las tarifas en un 45% para julio del 2022.

Para evitarlo anterior, se implementa el segundo mecanismo de estabilización, considerando definir una segunda línea de crédito por el mismo monto, que se completó solo en un par de meses. En ese escenario, el actual ministro de Energía se veía en la obligación de subir hasta en un 80% las tarifas para enero de 2023.

Entre agosto del 2023 y abril del 2024 se diseñó el mecanismo de normalización tarifaria de la reciente aprobada Ley 21.667 que evitó un alza de 150% para enero del 2024. Efectivamente había que hacer algo para que la deuda no siguiese creciendo a una tasa de US\$ 3 millones diarios por no actualizar las tarifas.

Como broche de oro, en mayo de este año se descongelaron también los cargos por distribución asociados al 2016-2020. Esto será otro dolor de cabeza para la autoridad, puesto que debemos asumir los costos de las deudas no pagadas a las distribuidoras, acumuladas desde el 2019.

Las alzas de tarifas eléctricas se deben a decisiones del Estado que sobreendeudaron a todos los usuarios del sistema con intereses que llegarán a los US\$1.800 millones y que pagarán IVA. En este sentido, y dado que hay que dejar de acumular deuda para comenzar a pagar, la autoridad debiese flexibilizar los criterios para subir la cobertura del subsidio, dado que ni las personas ni las empresas son los responsables del problema que inicia el 1 de julio.

Humberto Verdejo

Académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica Usach